



Anuncios del Gobierno Nacional

DIyEE

El Gobierno anunció el inicio de la Fase 3 del Programa Económico, el cual implica un cambio en la política cambiaria y de comercio exterior. En lo que respecta al impacto en el sector agroindustrial, las medidas más relevantes serían:

1. La derogación del Programa de Incremento Exportador para la liquidación de divisas por exportaciones a partir del lunes 14. La medida significa la salida del régimen de liquidación de divisas por el conocido "dólar blend" (mix conformado por el 80% del tipo de cambio que surgía del MLC –mercado libre de cambios- y el 20% del tipo Contado con Liquidación) y que las liquidaciones pasen a efectuarse todas por el Mercado Libre de Cambios. Habría que mencionar que el Banco Central comunicó que no habría modificaciones sobre los plazos de ingreso de divisas al Mercado Libre de Cambios, según lo que está establecido para las exportaciones de bienes.
2. Otro punto importante es que en esta nueva etapa de política cambiaria, el Gobierno dejará flotar el tipo de cambio acorde con la oferta y la demanda, pero siempre dentro de una banda de flotación. Esa banda de flotación para el tipo de cambio se establece inicialmente con un piso de \$ 1000 y un techo de \$ 1400 por dólar estadounidense, límites que se irán ajustando a razón de -1% y +1% mensual sobre el valor inferior y superior del rango mencionado.
3. Finalmente, las importaciones de bienes se podrán pagar a través del MLC a partir del registro de ingreso aduanero (antes era 30 días). Respecto a los bienes de capital, se podrá anticipar el 30% del pago, un 50% al realizarse el despacho en el puerto de origen y el 20% restante una vez realizado el ingreso aduanero.
4. Con respecto a los flujos de capitales, para las personas jurídicas, sin conformidad previa se podrán pagar los intereses compensatorios devengados a partir del 1 de enero de 2025, por deudas financieras con sus empresas vinculadas y pago de dividendos a accionistas no residentes. En cuanto a los stocks previos de dividendos y servicios de deuda con entidades vinculadas, el BCRA trabajará en diseñar una nueva serie de Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL)

